



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27804

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.097.496 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2817/72, del 02 de noviembre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 80/2022 para la obra "Desagües Pluviales, Pavimentos y Obras Complementarias B° Villa Las Lomas Sur", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$103.249.195,60. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 02/47 y 49/52).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 47 vuelta).

Que, a misma fojas, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la disponibilidad financiera.

Que, la Jefa Interina del Departamento Contaduría Sra. Sandra Moscatelli, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 57).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 80/2022 para la obra **Desagües Pluviales, Pavimentos y Obras Complementarias Barrio Villa Las Lomas Sur**, solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.097.496 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 21 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento tres millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco con 60/100 (**\$103.249.195,60**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento tres mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$103.250,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales
Presidente HCD a/c Intendencia
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura